

Advertencias: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos que por medio de este anuncio de subasta se les tiene por notificado, con plena virtualidad legal.

En Agoncillo, a 21 de octubre de 1983.

El Recaudador,

2897

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE VENTA DE PIQUERAS

Domicilio Social: Villanueva de Cameros (La Rioja)

ANUNCIO DE SUBASTA APROVECHAMIENTOS FORESTALES

3200

De conformidad con lo acordado por esa Hermandad y con la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia a la alza los aprovechamientos que a continuación se indican, del Plan Forestal de 1984.

MONTE LA PINEDA

Pastos

Lote único.— 2.422 Has. para 635 vacunos y 100 mayores. Tasación base 1.288.408 pesetas. Tasas 24.179 pesetas. Se subasta por tres años. La tasación e indemnización son anuales experimentando un aumento del 10 por 100 anual acumulativo sobre la base de adjudicación.

Caza de la Reserva Nacional

Lote único.— Una batida para la caza del jabalí en el monte "La Pineda" día 19 de febrero de 1984. Tasación base 30.000 pesetas más 10.000 pesetas que viene el adjudicatario a ingresar en el ICONA.

La cacería se celebrará a riesgo y ventura, ya que el calendario de caza de la Reserva no permite su celebración en fecha distinta a la programada.

Presentación Plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros hasta el día 26 de noviembre corriente y horas de las trece. Apertura de plicas, a continuación de la terminación de las mismas. Reducción de plazos por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá que depositar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de Proposición.— Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Cameros, 31 de octubre de 1983.

El Presidente,

3019

AGRUPACION DE COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO

3290

Vicente Palacios Valerio, Presidente de esta Agrupación hace saber: Que el próximo día 27 de noviembre a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12 en segunda tendrá lugar la Junta General, en el lugar de costumbre, con el siguiente orden del día:

- 1.—Lectura del acta anterior.
- 2.—Examen y aprobación de cuentas de 1982.
- 3.—Presupuesto para 1984.
- 4.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo, a 31 de octubre de 1983.

El Presidente,

3112

MONTEPIO DEL CUERPO DE SOCORROS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

EDICTO

3287

Este Montepío pone de manifiesto que el talonario —de recibos de lotería, numerados del 3.201 al 3.300 inclusive— del sorteo que se celebrará el día 22 de diciembre de 1983, con el número 37.639, quede totalmente anulado por razones de extravío.

Logroño, a 11 de noviembre de 1983.

El Presidente del Montepío,

Fdo.: Jesús Moreno del Río

3109

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

| | Pesetas |
|------------------------------|---------|
| Ejemplar | 20 |
| Atrasado más de un mes | 25 |
| Atrasado más de un año | 40 |
| Suscripción año . | 1.000 |
| Id. semestre | 750 |
| Id. trimestre | 500 |